CESION DE DERECHOS

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura pública comparece por una parte en calidad de Cedente, el señor GUAMINGA CUVI RAUL con C.I. 171479898-8, el mismo que mantiene disolución conyugal con su conyugue OLA ARAGADVAY MARLENE con C.I 171544907-8 y por otra parte en calidad de Cesionario, El Señor ABRAJAN VELASCO CRISTIAN PATRICIO con C.I. 172061455-9. Los Comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- El señor GUAMINGA CUVI RAUL, el mismo que mantiene disolución conyugal con su conyugue OLA ARAGADVAY MARLENE, es titular y socio activo de doscientas veinte y cuatro acciones y derecho, que posee en la Compañía "FRUTICOMTRANSPORG S.A.", de transporte, con servicio transporte de carga pesada ubicada en el cantón Santo Domingo, de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados, el señor GUAMINGA CUVI RAUL, el mismo que mantiene disolución conyugal con su conyugue OLA ARAGADVAY MARLENE, por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, cede a favor del Señor ABRAJAN VELASCO CRISTIAN PATRICIO, una acción y derechos que posee en la Compañía FRUTICOMTRANSPORG S. A. Legalmente constituida por la Superintendencia de Compañías.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en todas sus partes el contenido de estas cláusulas, y en caso de litigio o controversia, las partes contratantes se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Santo Domingo, para lo cual renuncian fuero y domicilio.

Para constancia firman las partes en esta ciudad de Santo Domingo, al 15 de noviembre del 2017, estando dispuestos a reconocer sus

firmas y rúbricas.

SR. GUAMINGA CUVI RAUL

C.I. 171479898-8

Cedente.

SR.ABRAJAN VELASCO CRISTIAN PATRICIO

C.I 172061455-9

Cesionario.

Señora:

MARLENE OLA ARAGADVAY
GERENTE DE LA COMPAÑÍA "FRUTICOMTRANSPORG S.A."
Presente -

ď

De mis consideraciones

Yo, Guaminga Cuvi Raul, potador de la cedula de ciudadania N° 171479898-8, accionista de la compañía DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FRUTICOMTRANSPORG S.A que usted dirige dignamente.

Pongo a vuestro conocimiento, que con nuestros propios derechos y acogiéndonos a la ley de compañías, **CEDO una** acción al Señor ABRAJAN VELASCO CRISTIAN, portadora de la cedula de ciudadanía N° 1712061455-9.

Por lo tanto el dueño de la acción y cesionario seria el señor antes mencionado.

Por la atención brindada al presente documento, anticipo mi sincero agradecimiento

Atentamente,

SR. GUAMINGA CUVI RAUL

C.I. 171479898-8.

Cedente

SR. ABRAJAN VELASCO CRISTIAN PATRICIO

C.I 172061455-9

Cesionario

REPUBLICA DE RECISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION CIDA DE MATRIADATO CIDA DE MATRIADATO CIDA DE LA COLOR DE LA ECUATORIO DE LA COLOR DE CONTRACTORIO DE LA COLOR DE CONTRACTORIO DE LA CONTRACTOR	6.00
INSCRIPTION OF STATE	FIRMAS:
Disacito por sentencia de Divorsio de Juez. La separación conyugal, judicialmente autorizada de las controles de sentencia de consentencia de las controles de la	OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES











